



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-18-SESAJ-DTP/2020

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MISCELÁNEOS TECNOLÓGICOS (PARTIDAS DESIERTAS) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 13:00 (trece) horas del día 25 (veinticinco) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-18-SESAJ-DTP-2020** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MISCELÁNEOS TECNOLÓGICOS (PARTIDAS DESIERTAS) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 07 (siete) de septiembre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MISCELÁNEOS TECNOLÓGICOS (PARTIDAS DESIERTAS) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-18-SESAJ-DTP/2020** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 14:00 (catorce) horas del día 14 (catorce) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.



Que a las 13:00 (trece) horas del día 22 (veintidós de septiembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: JUAN RAFAEL CHAVEZ VALENCIA de SERVICIOS DIVERGENTES S.A DE C.V., ARTURO ALVAREZ GARCÍA de CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I DE C.V., GUILLERMO EMMANUEL FERNÁNDEZ ESPINOZA de GAMA SISTEMAS, S.A de C.V., NANCY MONTSERRAT LÓPEZ RODRÍGUEZ (PERSONA FÍSICA), MARIA NOELIA HERRERA BARAJAS de DVPRO S.A DE C.V., MARÍA DOLORES QUEZADA de ISD SOLUCIONES DE TIC S.A DE C.V. y SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES de COMPUCAD S.A DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-18-SESAJ-DTP/2020**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MISCELÁNEOS TECNOLÓGICOS (PARTIDAS DESIERTAS) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

SERVICIOS DIVERGENTES S.A. de C.V.

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i) y j).
2. Cumple con lo solicitado en la partida 7.
3. No cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 del Anexo 1.

CRECE INNOVACION TECNOLÓGICA SAPI DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i) y j).
2. Cumple con lo solicitado en la partida 2, 3, 4, 5, 6
3. No cumple con las partidas 1 y 7 del Anexo 1.

DVPRO S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i) y j).
2. Cumple con lo solicitado en las partidas 3, 4, 5 y 6.
3. No cotiza las partidas 1, 2 y 7 del Anexo 1.



ISD SOLUCIONES DE TIC S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i) y j).
2. Cumple con lo solicitado en las partidas 4, 5, 6 y 7.
3. No cotiza las partidas 1, 2 y 3 del Anexo 1.

COMPUCAD S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i) y j).
2. Cumple con lo solicitado la partida 1.
3. No cotiza las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo 1.

NANCY MONTSERRAT LÓPEZ RODRÍGUEZ

1. No cumple con lo solicitado ya que no presenta comprobante de domicilio vigente.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:



PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se procede a declarar **DESIERTA** la partida **2** conforme al artículo 72, numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece:

“Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;

SEGUNDA. – Se procede a declarar **DESIERTA** la partida **5 y 7** conforme con fundamento numeral 10, inciso d) de las bases de la licitación el cual establece:

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley, y en lo contemplado en el artículo 50 numeral 1 de las Políticas o los supuestos que a continuación se señalan:

- d) Si la oferta del “LICITANTE” que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

TERCERA.- Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentadas por los licitantes **COMPUCAD S.A DE C.V., y DVPRO S.A DE C.V.** resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, es procedente y se les adjudica:

COMPUCAD S.A DE C.V. se le adjudica la partida **1** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$37,988.76** (treinta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 76/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

DVPRO S.A DE C.V. se le adjudican las partidas **3, 4 y 6** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$13,826.13** (trece mil ochocientos veintiséis pesos 13/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.





SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

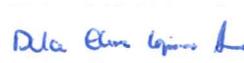
CUARTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.



Lic. Martha Iraj Arriola Flores

Coordinadora Administrativa
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Lic. Dulce Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Recursos Materiales
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



C. María del Carmen Martínez Zubieta

C. María del Carmen Martínez Zubieta

Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Esta hoja de firmas es parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación sin Concurrencia del Comité LPLSC-18-SEAJ-DTP/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MISCELÁNEOS TECNOLÓGICOS (PARTIDAS DESIERTAS) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"